



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°77
DE FECHA 11/10/2024**

**Presidente (s) del Consejo Regional
Jezer Sepúlveda Domínguez**

**Secretario Ejecutivo
Jorge Ruiz Parada
Ministro de Fe**

Consejeras y Consejeros Regionales de Ñuble:

1. Alberto Jarpa Leiva
2. Antonio Prado Betanzo (Ausente)
3. Arnoldo Jiménez Venegas (Licencia médica)
4. Carolina Gómez Cáceres
5. Cristian Quilodrán Parra
6. Iter Stuardo Malverde
7. Javier Ávila Parada
8. Jezer Sepúlveda Domínguez
9. John Polanco Espinoza
10. Juan Riquelme Venegas
11. Laura Pozo Monar
12. Lorena Jardúa Campos
13. Lorena Vera Arriagada
14. Patricia Vera Lillo (Licencia médica)
15. Rodrigo Dinamarca Muñoz
16. Sergio Inostroza Espinoza

Lugar : Sala del Consejo Regional de Ñuble

Hora: : 08.45 hrs.





TABLA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°77 DE FECHA 11/10/2024



OFICIO PRESIDENCIA : 203/2024_v0
 ANT. : N/A
 MAT. : Sesión Extraordinaria N°77/2024
 FECHA : 10 de octubre de 2024

De : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE.

A : CONSEJERAS REGIONALES DE ÑUBLE.
 CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE.

Junto con saludarle cordialmente, me permito enviar citación a Uds. a SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE de acuerdo con la siguiente tabla:

Sesión	N°77
Día	11 de OCTUBRE de 2024
Hora	08:45 hrs.
Lugar	Sala del Consejo Regional de Ñuble

Desarrollo Social y Seguridad (Lorena Jardúa Campos):

N° Com	Fecha Comisión	Ord / Oficio	Código	Materia	Beneficiario	Monto Aprobado	Tipo Pronunciamiento
23	02/10/2024	1491	CVC-AD-25	Rodeo de Primera Club Prat de Ñihue	Club Social Cultural y Deportivo del Rodeo Chileno Arturo Prat de Ñihue	\$15.000.000.-	Aprobación
23	02/10/2024	1491	CVC-AD-26	Implementación de Ambulancia para la Temporada Deportiva 2024/2025	Asociación Deportiva y Cultural Clubes de Huaso de Ñuble	\$13.089.900.-	Aprobación
26	09/10/2024	1533	CVC-AD-27	Corrida Familiar INSAMACH	Club Deportivo Escolar INSAMACH	\$1.764.240.-	Aprobación
26	09/10/2024	1533	CVC-AD-28	Nacional de Basquetbol Damas Seniors Categoría 50/59 y 60 años y más	Agrupación Deportiva y Cultural de Basquetbol Seniors Damas Wiltralen	\$1.459.760.-	Aprobación
26	09/10/2024	1533	CVC-AD-29	Participación en Campeonato Infantil Aconcagua CUP Mendoza Noviembre 2024	Club de Deportes Unión	\$5.200.000.-	Aprobación
26	09/10/2024	1533	CVC-AD-30	Club Deportivo Social y Cultural Impulsa el Desarrollo del Fútbol Femenino	Club Deportivo Social y Cultural Real Zaragoza	\$2.410.000.-	Aprobación

Es todo lo que informo a Uds. para su conocimiento y fines.

Atentamente.

JEZER SEPÚLVEDA DOMÍNGUEZ.
 PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE.

Distribución:

- Consejeros Regionales de Ñuble; Consejeras Regionales de Ñuble; Secretario Ejecutivo Consejo Regional de Ñuble
- Archivo Secretaría CORE





CITACIÓN.

Por lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, la citación a la presente Sesión Extraordinaria, junto con la tabla de materia a tratar, fue enviada por correo electrónico a cada uno de las consejeras y consejeros Regionales de Ñuble, el día 10/10/2024.

QUÓRUM.

El **Secretario Ejecutivo** informa que se ha citado a la **Sesión Extraordinaria N°77** de fecha **11/10/2024** a través del **Oficio N°203** de fecha **10/10/2024**, la que es realizada en el Salón del Consejo Regional de Ñuble, por lo tanto, siendo las **08.45 hrs.**, realiza el primer llamado para la presente Sesión Extraordinaria, sin embargo, al no existir el quórum necesario, se procederá a realizar un segundo llamado.

Siendo las **08.55 hrs.** el Secretario Ejecutivo, realiza el segundo llamado para la **Sesión Extraordinaria N°77** de fecha **11/10/2024**, certificando la presencia del **Presidente (s) del Consejo Regional de Ñuble, Jezer Sepúlveda Domínguez**, ante la ausencia del **Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos**. (Según lo estipulado en la **Ley N°19.175**, artículos **23 septies** y **98 bis**), y de los **consejeros y consejeras regionales: Alberto Jarpa Leiva, Carolina Gómez Cáceres, Cristian Quilodrán Parra, Iker Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, Jezer Sepúlveda Domínguez, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Sergio Inostroza Espinoza**, con la ausencia del consejero regional **Antonio Prado Betanzo**, y por ausencia médica el consejero y consejera regional **Arnoldo Jiménez Venegas** y **Patricia Vera Lillo**, por lo tanto, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional, **Jorge Ruiz Parada**, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente **Sesión Extraordinaria N°77** de fecha **11/10/2024** del **Consejo Regional de Ñuble**, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175.

INICIO DE LA SESIÓN.

El **Presidente (s) del Consejo Regional de Ñuble Jezer Sepúlveda Domínguez**, en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación realizada por el **Ministro de Fe, Jorge Ruiz Parada**, procede a dar inicio a la **Sesión Extraordinaria N°77 del Consejo Regional de Ñuble**, en nombre de los habitantes de la Región de Ñuble, la que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

El **Presidente del Consejo Regional (s), Jezer Sepúlveda Domínguez**, les da una cordial bienvenida a los representantes del Club Social Cultural y Deportivo del Rodeo Chileno Arturo Prat de Ninhue, a la Asociación Deportiva y Cultural Clubes de Huasos de Ñuble, Club deportivo escolar INSAMACH, Agrupación Deportiva y Cultural de Basquetbol Seniors damas Wiltralen, Club de Deportes Unión, Club Deportivo Social y Cultural Real Zaragoza y presentes. Le ofrece la palabra a la consejera regional Lorena Jardúa Campos, con la finalidad que entregue el informe de su comisión de Desarrollo Social y Seguridad.





INFORMES DE COMISIONES.

5.1 Informe Comisión Desarrollo Social y Seguridad N°23 de fecha 02/10/2024, a cargo de su presidenta Consejera Regional Lorena Jardúa Campos.

Interviene la presidenta de la comisión de **Desarrollo Social y Seguridad** consejera regional Lorena Jardúa Campos, quien, junto con saludar a todos los presentes, pasa a dar lectura al informe de la Comisión N°23 de fecha 02/10/2024 del Oficio N°1491 de fecha 02/10/2024.

Materia N°01 y N°02:

Consejeros (as) Presentes	Alberto Jarpa Leiva (T), Antonio Prado Betanzo (T), Arnoldo Jiménez Venegas, Carolina Gómez Cáceres (T), Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, Jezer Sepúlveda Domínguez, John Polanco Espinoza (T), Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Jardúa Campos (T), Patricia Vera Lillo (T), Rodrigo Dinamarca Muñoz, Sergio Inostroza Espinoza.
Consejeros (as) Ausentes	Cristian Quilodrán Parra (T), Lorena Vera Arriagada (T).
Consejeros (as) Mandatados	N/A
Consejeros (as) c/Licencia Médica	N/A
N° Oficio Ejecutivo	1491 de fecha 02/10/2024
Materia N°01	Solicita aprobar iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional denominada “Rodeo de Primera Club Prat de Ninhue” .
Código de la iniciativa	CVC-AD-25
Imputación Presupuestaria	24-01
Monto Materia N°01	\$15.000.000.- (quince millones de pesos).
Área	Deportes
Materia N°02	Solicita aprobar iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional denominado “Implementación de Ambulancia para la Temporada Deportiva 2024/2025” .
Código de la iniciativa	CVC-AD-26
Imputación Presupuestaria	24-01
Monto Materia N°02	\$13.089.900.- (trece millones ochenta y nueve mil novecientos pesos).
Área	Deportes
Expositores	Andrés Lavanderos Gallegos – Profesional de la División Desarrollo Social y Humano Gobierno Regional de Ñuble.
Intervinientes	Consejeros y consejeras regionales titulares de la comisión.
DESARROLLO	





. La presidenta de la comisión de Desarrollo Social y Seguridad consejera regional Lorena Jardúa Campos, informa que, se ha ingresado el Oficio N°1491 de fecha 02/10/2024, el cual solicita “Aprobar iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional”, para ser visto en comisión, el cual, se ha solicitado por parte del Ejecutivo darle celeridad debido a las fechas de cierre de dichos proyectos, por lo que consulta a los consejeros y consejeras regionales titulares de la comisión, si existe la disposición para analizar la materia.

. Acto seguido, le solicita al Secretario Ejecutivo poder someter a votación el requerimiento solicitado por parte del Ejecutivo para analizar el Oficio N°1491 de fecha 02/10/2024.

VOTACIÓN

Acuerdo: Se aprueba tratar excepcionalmente en comisión de Desarrollo Social y Seguridad el requerimiento enviado a través del Oficio N°1491 de fecha 02/10/2024, con la materia “Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional”.

Resultado de Votación	MAYORÍA ABSOLUTA
Votos A Favor Titulares	Alberto Jarpa Leiva, Antonio Prado Betanzo, Carolina Gómez Cáceres, Lorena Jardúa Campos, Patricia Vera Lillo.
Votos Rechazo Titulares	N/A
Votos Abstención Titulares	John Polanco Espinoza, (por ausencia en sala).
Votos Inhabilidad Titulares	N/A
Fundamentación de Votación de Rechazo/Abstención/Inhabilidad.	N/A

. Enseguida de la votación, la presidenta de la comisión de Desarrollo Social y Seguridad consejera regional Lorena Jardúa Campos, indica que, el Oficio ingresado cuenta con dos materias para analizar la primera es Solicita aprobar iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional denominado “Rodeo de primera club Prat de Ninhue” por un monto de \$15.000.000.- (quince millones de pesos), y la segunda materia es Solicita aprobar iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional denominado “Implementación de Ambulancia para la Temporada Deportiva 2024/2025”, \$13.089.900.- (trece millones ochenta y nueve mil novecientos pesos).

. Señala que, se encuentra el profesional de la División Desarrollo Social y Humano Andrés Lavanderos Gallegos, a quien le solicita dar inicio a la exposición.

. Acto seguido, interviene Andrés Lavanderos Gallegos profesional de la División de Desarrollo Social y Humano, quien saluda a los presentes e indica que:

- El Club Social Cultural y Deportivo del Rodeo Chileno Arturo Prat de Ninhue, tienen una presentación durante el mes de octubre es debido a eso es la importancia de haber podido realizar la comisión y explicar en qué consiste la iniciativa, este es un rodeo de primera, quienes anualmente se presentan en la medialuna de la comuna de Ninhue, destaca que es una de las medialuna más grande de la región de Ñuble, con mayor capacidad, el presupuesto es el que se detalla a continuación:





arriendo de novillos para rodeo de primera	200	\$	60.000	\$ 12.000.000
copas para rodeo grabado	20	\$	35.900	\$ 718.000
galvina madera rodeo grabado	20	\$	25.950	\$ 519.000
navaja victorinox	10	\$	59.500	\$ 595.000
medallas grabado	30	\$	5.600	\$ 168.000
	0	\$	-	\$ -
	0	\$	-	\$ -
Subtotal C. Gastos Generales:				\$ 14.000.000

D. Gastos Difusión (Entre el 3% y el 10%)			
Detalle	Cant.	Valor Unitario \$	Costo Total \$
emision de spots radiales de promocion de actividades, frase de 30 segundos en distintos horarios del dia , periodo de 20 dias	200 repeticiones	\$ 2.500	\$ 500.000
lanzas publicitarias impresos en pvc de 6x1 mts con ojettos para colgar	3	\$ 100.000	\$ 300.000
video promocional de 1 minuto , editado, musicalizado y con texto impreso para uso en redes sociales	2	\$ 50.000	\$ 100.000
graficas para uso en mms de promocion del evento	4	\$ 25.000	\$ 100.000

- **La Implementación Ambulancia para Temporada Deportiva 2024/2025, esta es una iniciativa técnicamente de implementación de servicio de ambulancia con el personal paramédico, que se realiza durante todo el evento desde el mes de septiembre hasta el mes de abril, en toda la región de Ñuble donde se realicen rodeos, lo que viene a suplir este tipo de arriendo, en no solicitar al servicio de salud correspondiente que faciliten ambulancia con personal paramédico, y de esa manera dejar libre a la comunidad, iniciativa que detalla su presupuesto a continuación:**

Detalle	Cant.	Valor Unitario \$	Costo Total \$
Arriendo de servicio de ambulancia con personal paramédico	1	\$ 11.790.000	\$ 11.790.000
	0	\$ -	\$ -
	0	\$ -	\$ -
	0	\$ -	\$ -
	0	\$ -	\$ -
	0	\$ -	\$ -
Subtotal C. Gastos Generales:			\$ 11.790.000
D. Gastos Difusión (Entre el 3% y el 10%)			
Detalle	Cant.	Valor Unitario \$	Costo Total \$
Panel araña 3 cuerpos	1	\$ 320.000	\$ 320.000
pendon roller 2x1	1	\$ 55.000	\$ 55.000
banderas tipo vela con soporte	4	\$ 55.000	\$ 220.000
pasa calle 5x1 mt.	2	\$ 60.000	\$ 120.000
Difusion en redes sociales previo, durante y posterior al evento, difusion en la transmision en directo del evento.	1	\$ 584.900	\$ 584.900
Subtotal D. Difusión			\$ 1.299.900
A. Gastos Equipamiento		0,0%	\$ -
B. Gastos Honorarios		0,0%	\$ -
C. Gastos de Gestión y Producción		90,1%	\$ 11.790.000
D. Gastos Difusión (Entre el 3% y el 10%)		9,9%	\$ 1.299.900





. Finalizada la presentación los consejeros y consejeras regionales titulares de la comisión realizan sus intervenciones y manifiestan que:

- ✓ Indican que tiene dudas respecto a las iniciativas, respecto a los tiempos están muy encima y como algo así puede proyectarse financieramente, porque no es la forma de manejar un presupuesto, y respecto a la segunda iniciativa de la ambulancia y el personal paramédico, encuentra que es excesivo, porque no se indica que se considera en los once millones, por lo tanto, tiene muchas dudas de las iniciativas.
- ✓ Consultan si este fondo era para quienes no podían postular al FNDR porque se ejecutaba hasta antes de octubre, el Gobernador seleccionaba y todos postulaban.
- ✓ Les llama la atención las asignaciones directas, la diferencia es que ahora pasa por el Consejo Regional no solo para conocimiento, también para votación de acuerdo de lo que señala la ley de presupuesto, se presentó la materia porque era prioritario.

. Seguidamente, el profesional de la División de Desarrollo Social y Humano Andrés Lavanderos Gallegos, da respuesta a las inquietudes expuestas por los consejeros y consejeras regionales titulares de la comisión.

. Posteriormente, la presidenta de la comisión consejera regional Lorena Jardúa Campos, instruye al Secretario Ejecutivo someter a votación el requerimiento solicitado a través del Oficio N°1491 de fecha 02/10/2024.

VOTACIÓN DE LA INICIATIVA N°01

Acuerdo: N°01 Se aprueba la iniciativa del “Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional, denominada “Rodeo de Primera Club Prat de Ninhue”, Beneficiario Club Social Cultural y Deportivo del Rodeo Chileno Arturo Prat de Ninhue, Código de la iniciativa CVC-AD-25, Imputación presupuestaria 24-01, por un monto de \$15.000.000.- (quince millones de pesos), que se detalla a continuación:

Nombre de la Institución	Código de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la Iniciativa (\$)	Área
CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO DEL RODEO CHILENO ARTURO PRAT DE NINHUE	CVC-AD-25	RODEO DE PRIMERA CLUB PRAT DE NINHUE	24-01	15.000.000	DEPORTE

Resultado de Votación	MAYORÍA SIMPLE
Votos A Favor Titulares	Carolina Gómez Cáceres, Lorena Jardúa Campos, Patricia Vera Lillo.
Votos Rechazo Titulares	N/A
Votos Abstención Titulares	Alberto Jarpa Leiva, Antonio Prado Betanzo, John Polanco Espinoza.
Votos Inhabilidad Titulares	N/A
Fundamentación de Votación de Rechazo/Abstención/Inhabilidad.	<p><u>El consejero regional Alberto Jarpa Leiva</u>, indica que presupuestariamente las presentaciones son muy débiles, por lo tanto, se ABSTIENE.</p> <p><u>El consejero regional Antonio Prado Betanzo</u>, indica que por convicciones personales tiene el reparo con la actividad del rodeo, se ABSTIENE.</p> <p><u>El consejero regional John Polanco Espinoza</u>, no entrega su argumento.</p>

VOTACIÓN DE LA INICIATIVA N°02





Acuerdo N°02: Se aprueba la iniciativa del “Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional, denominada “Implementación de Ambulancia para la Temporada Deportiva 2024/2025”, Beneficiario Asociación Deportiva y Cultural Clubes de Huasos de Ñuble, Código de la iniciativa CVC-AD-26, Imputación presupuestaria 24-01, por un monto de \$13.089.900.- (trece millones ochenta y nueve mil novecientos pesos), que se detalla a continuación:

Nombre de la Institución	Código de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la Iniciativa (\$)	Área
ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL CLUBES DE HUASOS DE ÑUBLE,	CVC-AD-26	implementación de Ambulancia para la Temporada Deportiva 2024/2025	24-01	13.089.900.-	DEPORTE

Resultado de Votación	MAYORÍA SIMPLE
Votos A Favor Titulares	Carolina Gómez Cáceres, Lorena Jardúa Campos, Patricia Vera Lillo.
Votos Rechazo Titulares	N/A
Votos Abstención Titulares	Alberto Jarpa Leiva, Antonio Prado Betanzo, John Polanco Espinoza.
Votos Inhabilidad Titulares	N/A
Fundamentación de Votación de Rechazo/Abstención/Inhabilidad.	<u>El consejero regional Alberto Jarpa Leiva</u> , indica que presupuestariamente las presentaciones son muy débiles, por lo tanto, se ABSTIENE. <u>El consejero regional Antonio Prado Betanzo</u> , indica que por convicciones personales tiene el reparo con la actividad del rodeo se ABSTIENE. <u>El consejero regional John Polanco Espinoza</u> , no entrega su argumento.

Finalizada la cuenta de las iniciativas solicitadas en el **Oficio N°1491 de fecha 02/10/2024**, la presidenta de la comisión de Desarrollo Social y Seguridad, consejera regional Lorena Jardúa Campos, indica al Presidente (s) del Consejo Regional, que es todo lo que puede dar a conocer de los informes y solicita se pueda ratificar los acuerdos de la comisión.

Interviene el **Presidente del Consejo Regional (s) Jezer Sepúlveda Domínguez**, quien propone al Pleno del Consejo votar las materias expuestas a través del Oficio respectivo.

Interviene el **Secretario Ejecutivo Jorge Ruiz Parada**, quien menciona que las dos primeras iniciativas no cuentan con la unanimidad, por lo tanto, por normativa se debe abrir el debate y se debe votar de forma individual.

Enseguida, se inicia un debate de opiniones respecto a cómo se debe realizar la votación de dichas materias, tomando en consideración lo expuesto por el Secretario Ejecutivo.

Acto seguido, el **Presidente del Consejo Regional (s) Jezer Sepúlveda Domínguez**, solicita al Secretario Ejecutivo pueda someter a votación el **Oficio N°1491 de fecha 02/10/2024**.

Primera Materia:

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble (s) Jezer Sepúlveda Domínguez y los Consejeros y Concejeras Regionales Alberto Jarpa Leiva, Carolina Gómez Cáceres, Cristian Quilodrán Parra, Iter Stuardo





Malverde, Javier Ávila Parada, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Sergio Inostroza Espinoza.

Ausencia Médica: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas y Consejero Regional Patricia Vera Lillo.

Ausentes: Consejero Regional Antonio Prado Betanzo.

Receso Electoral: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos (Según lo estipulado en la Ley N°19.175, 23 septies y artículo 98 bis).

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°77 de fecha 11/10/2024, aprueba financiamiento para la iniciativa del Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional de Ñuble, denominada "RODEO DE PRIMERA CLUB PRAT DE NINHUE", Beneficiario "Club Social, Cultural y Deportivo del Rodeo Chileno Arturo Prat de Ninhue", CVC-AD-25, por un monto de \$15.000.000.- (quince millones de pesos), según el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Nombre de la Iniciativa	Código Iniciativa	Subt/Ítem	Monto de la Iniciativa (\$)	Área
Club Social Cultural y Deportivo del Rodeo Chileno Arturo Prat de Ninhue	Rodeo de Primera Club Prat de Ninhue	CVC-AD-25	24 - 01	15.000.000.-	Deporte

Los consejeros y consejeras regionales fundamentan su votación.

El **consejero regional Alberto Jarpa Leiva**, quien, junto con saludar a todos los presentes y asociaciones, indica que, en el desarrollo de la comisión de Desarrollo Social y Seguridad su voto fue de abstención respecto al proyecto, su consistencia era el ítem o desarrollo presupuestario que a su juicio estaba bastante débil en su presentación, por lo tanto, la actividad pasa a ser un eje estratégico para el desarrollo de la región, de la cultura y de las tradiciones y tomando en consideración todos esos aspectos, le parece relevante que el Consejo Regional apoye esta iniciativa que se encuentra en marcha, solicita que se cumpla el objetivo por el cual fue planteado.

El **consejero regional Iter Stuardo Malverde**, quien saluda cordialmente a los presentes, señala que, en su calidad de jefe de bancada, informa a nombre del consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas, quien vía telefónica le manifiesta que pueda informar a las organizaciones presentes, que estuvo presente en la comisión de trabajo en el análisis de las materias que corresponden al Oficio N°1491, en donde su voto fue favorable.

Por su parte, indica que en la comuna de Ninhue junto al Alcalde Luis Molina, existe una preocupación por el deporte permanentemente, hace mención a los dos grandes proyectos presentados, además, como Consejo Regional somos parte de lo que está ocurriendo junto al Gobierno Regional, hace mención a proyectos aprobados, ejecutados y en ejecución, señala que, es un orgullo que la provincia de Itata tenga un rodeo de primera, es por eso la importancia de la presencia de la directiva del Club Social Cultural y Deportivo del Rodeo Chileno Arturo Prat de Ninhue y de la relevancia que se le da a este tipo de deporte en donde reúne a tanta gente, quienes han preparado este proyecto y otros, muchas veces con sus propios recursos.

El **consejero regional Javier Ávila Parada**, quien, junto con saludar a los presentes, dirigentes y representantes del Gobierno Regional, señala que se alegra de poder constatar una variante en la forma en que se enfrentan este tipo de requerimientos de apoyo de las instituciones que practican y difunden el deporte nacional que es el rodeo, hace referencia a parte de la historia del rodeo, sus costumbres, asociaciones y clubes de huasos existentes en la Región de Ñuble, agrega que, la línea de acción que valora tenga la precaución con los antecedentes que ha dado el Gobierno Regional, que se pueda practicar la equidad y la justicia en términos que si el día de mañana se presenta un club u otra institución, también hacer el esfuerzo de apoyarles. Finalmente, hace un llamado a que el Gobierno Regional apoye, eduque (valga la expresión), a las instituciones en lo que es la rendición de estos





recursos, porque todo recurso público debe rendirse correcta y adecuadamente, como debió haber sido siempre, también el de fiscalizar.

El **consejero regional John Polanco Espinoza**, saluda cordialmente a los presentes y quienes acompañan de diferentes instituciones, indica que, cuando se visualiza una región que, apuntado en materia sobre todo importante para poder fortalecer ciertas líneas de trabajo, sobre todo no dejar a las organizaciones a un lado, en donde, hoy en día se genera en forma transversal estos compromisos, instancia que se encuentra presente el Club Social Cultural y Deportivo del Rodeo Chileno Arturo Prat de Ninhue con la Implementación de una Ambulancia, en donde además, se va analizar y aprobar proyectos de agrupaciones deportivas. Hace referencia, además, a las instituciones que han costeado sus proyectos a pulso, para mantener las tradiciones a nivel nacional y regional, por lo cuál cree que es una necesidad, en donde la región tiene mucho de esas tradiciones y de hacer un polo turístico que vaya enfocado en respetar nuestras tradiciones.

El **consejero regional Juan Riquelme Venegas**, quien saluda cordialmente a los presentes y representantes de las diferentes instituciones, señala que, este cuerpo colegiado junto al Gobernador Óscar Crisóstomo Llanos, tienen el compromiso y lo han demostrado siempre de promover y priorizar el desarrollo integral de la región y de sus habitantes y sin duda, este compromiso del desarrollo integral, involucra aspectos tan tradicionales que son la propia identidad cultural de los pueblos, preservar las raíces, las tradiciones, y sobre esta base se construye la historia de la Región de Ñuble, por lo tanto, cree que es una obligación y un deber, que se refleja en las opiniones vertidas en cada uno de los presentes de lo que se realiza en la comuna de Ninhue, que es preservar la identidad, y es un orgullo de producir grandes héroes nacionales de fama mundial, los que son fundamentales para construir la historia regional y de la patria.

La **consejera regional Laura Pozo Monar**, junto con saludar a los presentes, indica que, aprendió a conocer este deporte, pero lo que le impresiona y cautiva es que esta tradición involucra a la familia, los vecinos, la comunidad y los amigos.

La **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, agradece la buena disposición de los consejeros y consejeras regionales en tratar las materias y aprobar cada una de ellas.

La **consejera regional Lorena Vera Arriagada**, quien saluda cordialmente a los presentes, indica que, es reconocido el rodeo como parte de las tradiciones en el país, y en Ninhue con mayor fuerza aun en cada fiesta costumbrista está presente, se visualizan los lazos más firme con los chupalleros, colchanderas y parte de las artesanías como cultura propia de la comuna y de la provincia del Itata.

El **consejero regional Rodrigo Dinamarca Muñoz**, quien saluda a los presentes e instituciones que acompañan, comenta que existen alrededor de 50 clubes de rodeos federados, en donde con este proyecto se abre una puerta a dichas iniciativas, indica que, hay una línea muy delgada respecto a la rentabilidad social que tienen los proyectos y a quienes benefician, es un tema para un próximo Consejo Regional, el cual deberá normar en relación a los valores que se seguirán financiando. Además, hace referencia a fortalecer el rodeo enfocado en las tradiciones huasas en general, porque el rodeo tiene que ver con el adiestramiento de los caballos, entre otros, además, tratar que como fiesta huasa congregue a las familias, que genere un espectáculo adyacente y que además genere valor al deporte huaso.

El **consejero regional Sergio Inostroza Espinoza**, junto con saludar a los presentes y organizaciones, indica que, respecto a las iniciativas desea destacar el trabajo que han desarrollado los clubes de rodeos en la provincia del Itata, en la región y en el país, la actividad como propiamente tal es un rodeo en donde la comunidad participa y la que vibra con estas tradiciones, costumbres arraigadas en el territorio del Itata, en donde, se debe destacar la labor social que realiza el rodeo en eventos de ayuda ante catástrofes sucedidas en la provincia del Itata, así como muchas otras organizaciones prestan ayuda no tan solo a las personas, también al cuidado de los animales.

Así mismo, desde este sitio como consejero regional y este Gobierno Regional, ha dado la posibilidad a través de las asignaciones directas, se puedan dar paso a este tipo de actividades tan importantes, porque serán licitadas desde la región y desde otros puntos del país, eso es importante porque atrae el turismo tan necesario que





conlleva a otros aspectos importantes como la artesanía en la comuna de Ninhue, y que esto se pueda replicar en otras comunas. Para concluir, estas son instancias que se puedan realizar no tan solamente en la comuna de Ninhue, también en toda la región puedan existir recintos, infraestructura rodeo, medialuna, centro deportivo como lo es en Rancagua.

El **Presidente del Consejo Regional (s) Jezer Sepúlveda Domínguez**, indica que, lo que es la medialuna y rodeo es una tradición que reúne a las familias, destaca que como Región de Ñuble se pueden destinar recursos para estas iniciativas para no depender de otra región, entrega felicitaciones y les desea un éxito total y como último punto, señala que el consejero regional Javier Ávila Parada, mencionó el tema de las rendiciones, que éstas se puedan realizar de forma transparente para nuevas postulaciones.

Enseguida, le ofrece la palabra a la Gobernadora Regional de Ñuble (s) Alicia Contreras Vielma.

La **Gobernadora Regional de Ñuble (s) Alicia Contreras Vielma**, se suma a las intervenciones realizadas por los consejeros y consejeras regionales, principalmente en relevar no solo en lo que respecta a la cultura, las tradiciones, sino también obviamente lo que significa en paralelo en fortalecer la economía local, resalta la preocupación del Pleno indicada al proceso de las rendiciones, menciona que, la división de Desarrollo Social y Humano empieza un período de capacitación a todas las organizaciones sociales que han participado tanto en las asignaciones directas como en el concurso de vinculación con la comunidad, para fortalecer todo el proceso de rendiciones que se venía trabajando, les recuerda que se creó en el organigrama de la institución la Unidad de Control compuesta por cuatro funcionarios, por lo que les manifiesta que tengan la tranquilidad porque se está trabajando para mejorar los procesos.

A continuación, el Presidente del Consejo Regional (s) Jezer Sepúlveda Domínguez, le ofrece la palabra al dirigente Alfonso Bobadilla Rojas quien representa al Club Social Cultural y Deportivo del Rodeo Chileno Arturo Prat de Ninhue.

El **dirigente Alfonso Bobadilla Rojas del Club Social Cultural y Deportivo del Rodeo Chileno Arturo Prat de Ninhue**, quien saluda cordialmente a los presentes y agradece el apoyo por parte del Consejo Regional, señalando que se siente muy contento porque lo que se está realizando es gracias al alcalde Luis Melo quien les extendió una invitación a participar, viendo como el parque se ha levantado con entusiasmo por parte del club y de la comunidad. El proyecto es importante y es a nivel nacional, indica que son un club pequeño, pero ya están liderando la región siendo elegidos como el mejor rodeo en la temporada pasada y eso enorgullece, a nivel nacional están marcando pauta con proyectos que encanta a las autoridades, indica que, no importa el partido político porque el rodeo es transversal en lo político, en lo religioso y en lo deportivo, donde la nueva dirigencia lo tomó con fuerza para acreditar su rodeo, y eso significa tener que volver a lo que era la fiesta del rodeo chileno antiguo e involucrarse, cooperar y enseñar a la comunidad, que son las tradiciones y como nace el rodeo.

Les deja cordialmente invitados a un almuerzo para que puedan interiorizarse de las actividades que se están realizando junto a las organizaciones sociales con artesanía, entre otros, la idea es invitar a toda la comunidad.

Finalizadas las intervenciones, el **Secretario Ejecutivo**, solicita la votación al Pleno del Consejo Regional del requerimiento enviado a través del **Oficio N°1491 de fecha 02/10/2024**.

Segunda Materia:

Resultado de la Votación: UNANIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble (s) Jezer Sepúlveda Domínguez y los Consejeros y Consejeras Regionales Alberto Jarpa Leiva, Carolina Gómez Cáceres, Cristian Quilodrán Parra, Iker Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Sergio Inostroza Espinoza.

Ausencia Médica: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas y Consejero Regional Patricia Vera Lillo.





Ausentes: Consejero Regional Antonio Prado Betanzo.

Receso Electoral: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos (Según lo estipulado en la Ley N°19.175, 23 septies y artículo 98 bis).

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°77 de fecha 11/10/2024, aprueba financiamiento para la iniciativa del Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional de Ñuble, denominada "IMPLEMENTACIÓN DE AMBULANCIA PARA LA TEMPORADA DEPORTIVA 2024/2025", Beneficiario "Asociación Deportiva y Cultural Clubes de Huasos de Ñuble", CVC-AD-26, por un monto de \$13.089.900.- (trece millones ochenta y nueve mil novecientos pesos), según el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Nombre de la Iniciativa	Código Iniciativa	Subt/Ítem	Monto de la Iniciativa (\$)	Área
Asociación Deportiva y Cultural Clubes de Huasos de Ñuble	Implementación de Ambulancia para la Temporada Deportiva 2024/2025	CVC-AD-26	24 - 01	13.089.900.-	Deporte

Los consejeros y consejeras regionales fundamentan su votación.

El **consejero regional Alberto Jarpa Leiva**, dado la reflexión anterior concuerda en parte con lo expresado por el Pleno, cree que es bueno reforzar este tipo de iniciativas.

La **consejera regional Laura Pozo Monar**, argumenta que es fundamental la implementación de Ambulancia, porque debe ser parte del rodeo y debe estar incluida, porque eso indica la seguridad de quienes participan y de los espectadores, además, los accidentes que se producen en los rodeos son traumatismos graves, se activan redes obteniendo una atención inmediata, por lo tanto, es más que justificado que una ambulancia se encuentre implementada en cada rodeo y en cada club.

El **consejero regional Rodrigo Dinamarca Muñoz**, indica que este proyecto tiene un fundamento importante que beneficia a una gran cantidad de clubes, porque bien se sabe que las ambulancias en el recinto han salvado vidas, la primera atención es fundamental en el momento de un accidente conociendo de primera fuente ese tipo de accidentes, cree que este proyecto tiene mucho sentido de poder financiar las ambulancias, quizás, de todos los rodeos sería una buena mediada, se podría realizar ese análisis, por lo tanto, vota a favor en pro de la asociación que va a beneficiar a muchos deportistas.

El **Presidente del Consejo Regional (s) Jezer Sepúlveda Domínguez**, felicita a la asociación deportiva porque no es común la preocupación de arrendar una ambulancia para los años 2024-2025, porque es para la seguridad de todos que asisten a dicha actividad.

Enseguida, le ofrece la palabra a Camilo Zambrano representante del Club Social Cultural y Deportivo del Rodeo Chileno Arturo Prat de Ninhue.

El **representante del Club Social Cultural y Deportivo del Rodeo Chileno Arturo Prat de Ninhue Camilo Zambrano**, junto con saludar, indica que es parte del directorio de la asociación y le acompaña Gonzalo Salazar tesorero, agradece a nombre de Patricio Gutiérrez presidente quien por temas laborales no se puede encontrar presente, agradece el apoyo a dicha iniciativa, indica que son alrededor de 625 socios en la asociación, 15 clubes, con más de 33 años de vigencia, era muy importante contar con este servicio porque va en beneficio de todos tanto para quienes practican en el evento como para quienes asisten que son las familias.





Este año se asumen nuevos desafíos y como Asociación Ñuble toca realizar el clasificatorio regional, más con el apoyo de los recursos de esta iniciativa va ayudar a desarrollar estos eventos, agradece al Consejo Regional por el apoyo.

Interviene el **consejero regional Javier Ávila Parada**, quien propone al Pleno que el próximo oficio a votar sea al unísono completo en una sola votación recordando que se encuentran en sesión extraordinaria.

5.2 Informe Comisión Desarrollo Social y Seguridad N°26 de fecha 09/10/2024, a cargo de su presidenta Consejera Regional Lorena Jardúa Campos.

La **presidenta de la comisión de Desarrollo Social y Seguridad consejera regional Lorena Jardúa Campos**, pasa a dar lectura al informe de la **Comisión N°26 de fecha 09/10/2024 del Oficio N°1533 de fecha 08/10/2024.**

Materia N°01; N°02; N°03; N°04

Consejeros (as) Presentes	Alberto Jarpa Leiva (T), Antonio Prado Betanzo (T), Carolina Gómez Cáceres (T), Iter Stuardo Malverde, John Polanco Espinoza (T), Lorena Jardúa Campos (T), Lorena Vera Arriagada (T), Patricia Vera Lillo (T), Rodrigo Dinamarca Muñoz.
Consejeros (as) Ausentes	Cristian Quilodrán Parra (T).
Consejeros (as) Mandatados	N/A
Consejeros (as) c/Licencia Médica	N/A
N° Oficio Ejecutivo	1533 de fecha 08/10/2024
Materia N°01	Solicita aprobar iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional denominada “Nacional de Básquetbol Damas Seniors Categoría 50/69 y 60 años y más”.
Código de la iniciativa	CVC-AD-28
Imputación Presupuestaria	24-01
Área	Deporte
Monto	\$1.459.760.- (un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta pesos).
Área	Deportes
Expositores	Andrés Lavanderos Gallegos – Profesional de la División Desarrollo Social y Humano Gobierno Regional de Ñuble.
Intervinientes	Consejeros y consejeras regionales titulares de la comisión.
DESARROLLO	
. Se inicia la comisión de Desarrollo Social y Seguridad a cargo de su <u>presidenta consejera regional Lorena Jardúa Campos</u> , quien señala que se encuentra el profesional de la División Desarrollo Social y Humano Andrés Lavanderos Gallegos, con las materias “Nacional de Básquetbol Damas Seniors Categoría 50/69 y 60 años y más”, “Club Deportivo Social y Cultural Impulsa el Desarrollo del Fútbol Femenino”, Corrida Familiar INSAMACH” y “Participación en Campeonato Infantil Aconcagua CUP Mendoza Noviembre 2024”, a quien le solicita dar inicio a las presentaciones.	





. Acto seguido, interviene Andrés Lavanderos Gallegos profesional de la División de Desarrollo Social y Humano, quien saluda cordialmente a los presentes e indica que:

➤ El Objetivo de la Organización.

- ✓ Representar, y promover valores e intereses, específicos y resultante de la práctica deportiva, dentro del territorio.
- ✓ Procurar oportunidades de desarrollo, convivencia y salud.
- ✓ Desarrollar la práctica y fomento del basquetbol.

➤ Objetivo General de la Iniciativa.

- ✓ Tener una preparación para que la Agrupación Deportiva de Basquetbol Damas de Witrallen, represente a la región de Ñuble en el Nacional de Basquetbol a realizarse en la ciudad de Valparaíso y Viña del Mar.
- ✓ Promover el deporte seniors a través del país, y dar a conocer a las nuevas generaciones que la actividad física es muy beneficioso para la salud física y mental.

➤ Población a Beneficiar: este nacional de damas senior beneficiara a 24 deportistas, mujeres senior mayores de 50 y 60 años y más.

➤ Estrategia Comunicacional, la difusión será a través de:

- ✓ Pendón con logo GORE
- ✓ Jockey con logo GORE
- ✓ Camisetas con logo GORE
- ✓ Redes Sociales
- ✓ Prensa.

Materia N°02	Solicita aprobar iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional denominada " <u>Club Deportivo Social y Cultural Impulsa el Desarrollo del Fútbol Femenino</u> ".
Código de la iniciativa	CVC-AD-30
Imputación Presupuestaria	24-01
Área	Deporte
Monto	\$2.410.000.- (dos millones cuatrocientos diez mil pesos).
Área	Deportes
Expositores	Andrés Lavanderos Gallegos – Profesional de la División Desarrollo Social y Humano Gobierno Regional de Ñuble.
Intervinientes	Consejeros y consejeras regionales titulares de la comisión.





DESARROLLO

. Acto seguido, interviene Andrés Lavanderos Gallegos profesional de la División de Desarrollo Social y Humano, quien indica que:

➤ Objetivos de la Institución.

- ✓ Desarrollar y difundir la práctica del deporte, actividades sociales, culturales y medio ambientales.

➤ Objetivos de la Iniciativa.

- ✓ Implementar con equipamientos y artículos deportivos para el acondicionamiento físico de la rama femenina de nuestro club y poder dignificar la práctica del fútbol.
- ✓ Club deportivo social y cultural Real Zaragoza impulsa el desarrollo del fútbol femenino.

Materia N°03	Solicita aprobar iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional denominada " <u>Corrida Familiar INSAMACH</u> ".
Código de la iniciativa	CVC-AD-27
Imputación Presupuestaria	24-01
Área	Deporte
Monto	\$1.764.240.- (un millón setecientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos).
Área	Deportes
Expositores	Andrés Lavanderos Gallegos – Profesional de la División Desarrollo Social y Humano Gobierno Regional de Ñuble.
Intervinientes	Consejeros y consejeras regionales titulares de la comisión.

DESARROLLO

. Acto seguido, interviene Andrés Lavanderos Gallegos profesional de la División de Desarrollo Social y Humano, quien indica que:

➤ Objetivo de la Institución.

- ✓ Brindar oportunidades de desarrollo personal, convivencia, salud y proyección comunal a través de la práctica de actividad física y deportiva.

➤ Objetivo General.

- ✓ Fomentar la participación familiar y comunitaria a través de la actividad física, promoviendo un estilo de vida saludable y apoyando la causa solidaria de la Teletón.

➤ Población Objetivo.

- ✓ Familias, niños (as) y adolescentes, deportistas aficionados y personas mayores.

➤ Beneficiarios Directos 500 personas.

➤ Beneficiarios Indirectos 2000 personas.





Materia N°04	Solicita aprobar iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional denominada " <u>Participación en Campeonato Infantil Aconcagua CUP Mendoza noviembre 2024</u> ".
Código de la iniciativa	CVC-AD-29
Imputación Presupuestaria	24-01
Área	Deporte
Monto	\$5.200.000.- (cinco millones doscientos mil pesos).
Área	Deportes
Expositores	Andrés Lavanderos Gallegos – Profesional de la División Desarrollo Social y Humano Gobierno Regional de Ñuble.
Intervinientes	Consejeros y consejeras regionales titulares de la comisión.
DESARROLLO	
<p>. Acto seguido, interviene <u>Andrés Lavanderos Gallegos profesional de la División de Desarrollo Social y Humano</u>, quien indica que:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ <u>Objetivo General.</u><ul style="list-style-type: none">✓ Participar en el Campeonato Internacional de Fútbol Infantil Aconcagua Cup Mendoza Argentina 2024, en el mes del presente año, en las series infantiles categorías Sub 12 y Sub 14 del deportivo Unión de Chillán.➤ <u>Beneficiarios.</u><ul style="list-style-type: none">✓ <u>Directos 25 jugadores</u> de la Unión los beneficiarios son niños de entre 10 y 13 años de diferentes barrios de Chillán dentro del 40% de vulnerabilidad quienes participan los fines de semana del campeonato local de futbol.✓ <u>Indirectos 35 personas</u> los beneficiarios son los padres o madres que deben acompañar a los menores de edad, cuerpo técnico y dirigentes de la institución.➤ <u>Que se pretende financiar.</u><ul style="list-style-type: none">✓ Dichos fondos a los cuales se postula permitirán poder financiar la contratación de 2 Buses que realice el traslado de la delegación Chillán -Santiago y viceversa, además de la confección de llaveros, banderines y lienzos publicitarios del apoyo del Gobierno Regional de Chillán y concejo regional. Esta actividad tendrá una duración de 5 días, en la ciudad de Mendoza en el mes de noviembre de 2024. <p>. Finalizada la presentación los consejeros y consejeras regionales titulares de la comisión realizan sus intervenciones y manifiestan que:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Indica que ojalá haya un desafío más grande para el basquetbol ya que los recursos que se están solicitando son para cubrir una actividad, y la idea es que el deporte vaya creciendo.✓ La región requiere mantener una condición de vida saludable a través del deporte para fortalecer a estas futuras promesas de la región, haciendo referencia a la entrega de recursos a la campeona de tenis de mesa para los juegos paralímpicos en Paris, de esa forma el Consejo Regional siempre ha estado comprometido con el deporte, en el desarrollo integral de los jóvenes y las familias, por lo tanto, sin duda esta es una buena iniciativa para el desarrollo.	





- ✓ Menciona, la importancia de fomentar la participación inclusiva en niños (as), mujeres, las familias lo que hace que el deporte en la región siga cobrando fuerza, como Gobierno Regional se ha impulsado este tipo de iniciativas para que el deporte esté presente en la región, y a través de este fomentar la vida sana, el deporte, la posibilidad de participación y sin duda la experiencia que va a tener cada una de las organizaciones con estas actividades para poder crecer.
- ✓ Se consulta si INSAMACH desarrolla la actividad solo en Chillán y no en San Ignacio.

. Terminada las intervenciones, el profesional de la División de Desarrollo Social y Humano, es quien da respuesta a las inquietudes expuestas por los consejeros y consejeras regionales titulares de la comisión.

. Seguidamente, la presidenta de la comisión consejera regional Lorena Jardúa Campos, instruye al Secretario Ejecutivo someter a votación los requerimientos solicitados a través del Oficio N°1533 de fecha 08/10/2024.

VOTACIONES

VOTACIÓN DE LA INICIATIVA N°01

Acuerdo N°01: Se aprueba la Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional, denominada "Nacional de Básquetbol Damas Seniors Categoría 50/69 y 60 años y más", Beneficiario Agrupación Deportiva y Cultural de Basquetbol Seniors damas Wiltralen, Código de la iniciativa CVC-AD-28, Imputación Presupuestaria 24-01, por un monto de \$1.459.760.- (un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta pesos), que se detalla a continuación:

Nombre de la Institución	Código de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la Iniciativa (\$)	Área
AGRUPACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL DE BASQUETBOL SENIORS DAMAS WILTRALEN	CVC-AD-28	NACIONAL DE BASQUETBOL DAMAS SENIORS CATEGORÍA 50/69 Y 60 AÑOS Y MÁS.	24-01	1.459.760	DEPORT

Resultado de Votación

UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

Votos A Favor Titulares

Alberto Jarpa Leiva, Antonio Prado Betanzo, Carolina Gómez Cáceres, John Polanco Espinoza, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Patricia Vera Lillo.

Votos Rechazo Titulares

N/A

Votos Abstención Titulares

N/A

Votos Inhabilidad Titulares

N/A

Fundamentación de Votación de Rechazo/Abstención/Inhabilidad.

N/A

VOTACIÓN DE LA INICIATIVA N°02

Acuerdo N°02: Se aprueba la Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional, denominada "Club Deportivo Social y Cultural Impulsa el Desarrollo del Fútbol Femenino", Beneficiario Club Deportivo Social y Cultural Real Zaragoza, Código de la iniciativa CVC-AD-30, Imputación Presupuestaria 24-01, por un monto de \$2.410.000.- (dos millones cuatrocientos diez mil pesos), que se detalla a continuación:

Nombre de la Institución	Código de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la Iniciativa (\$)	Área
--------------------------	-------------------------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------	------





CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL REAL ZARAGOZA	CVC-AD-30	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL IMPULSA EL DESARROLLO DEL FUTBOL FEMENINO.	24-01	2.410.000	DEPORTE
Resultado de Votación		UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES			
Votos A Favor Titulares		Alberto Jarpa Leiva, Antonio Prado Betanzo, Carolina Gómez Cáceres, John Polanco Espinoza, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Patricia Vera Lillo.			
Votos Rechazo Titulares		N/A			
Votos Abstención Titulares		N/A			
Votos Inhabilidad Titulares		N/A			
Fundamentación de Votación de Rechazo/Abstención/Inhabilidad.		N/A			
VOTACIÓN DE LA INICIATIVA N°03					
Acuerdo N°03: Se aprueba la Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional, denominada <u>“Corrida Familiar INSAMACH”</u> , Beneficiario Club deportivo escolar INSAMACH, Código de la iniciativa CVC-AD-27, Imputación Presupuestaria 24-01, por un monto de \$1.764.240.- (un millón setecientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos), que se detalla a continuación:					
Nombre de la Institución	Código de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la Iniciativa (\$)	Área
Club deportivo escolar INSAMACH	CVC-AD-27	Corrida familiar INSAMACH	24-01	\$1.764.240	DEPORTE
Resultado de Votación		UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES			
Votos A Favor Titulares		Alberto Jarpa Leiva, Antonio Prado Betanzo, Carolina Gómez Cáceres, John Polanco Espinoza, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Patricia Vera Lillo.			
Votos Rechazo Titulares		N/A			
Votos Abstención Titulares		N/A			
Votos Inhabilidad Titulares		N/A			
Fundamentación de Votación de Rechazo/Abstención/Inhabilidad.		N/A			
VOTACIÓN DE LA INICIATIVA N°04					
Acuerdo N°04: Se aprueba la Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional, denominada <u>“Participación en Campeonato Infantil Aconcagua CUP Mendoza noviembre 2024”</u> , Beneficiario Club de Deportes Unión, Código de la iniciativa CVC-AD-29, Imputación Presupuestaria 24-01, por un monto de \$5.200.000.- (cinco millones doscientos mil pesos), que se detalla a continuación:					
Nombre de la Institución	Código de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la Iniciativa (\$)	Área





Club de deportes unión	CVC-AD-29	Participación en campeonato infantil Aconcagua CUP Mendoza noviembre 2024	24-01	5.200.000	Deporte
Resultado de Votación		UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES			
Votos A Favor Titulares		Alberto Jarpa Leiva, Antonio Prado Betanzo, Carolina Gómez Cáceres, John Polanco Espinoza, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Patricia Vera Lillo.			
Votos Rechazo Titulares		N/A			
Votos Abstención Titulares		N/A			
Votos Inhabilidad Titulares		N/A			
Fundamentación de Votación de Rechazo/Abstención/Inhabilidad.		N/A			

Finalizada la lectura de los informes, la **presidenta de la comisión de Desarrollo Social y Seguridad** solicita al Presidente del Consejo Regional (s) la ratificación de la sala cada uno de los acuerdos de la comisión.

El **Presidente del Consejo Regional (s) Jezer Sepúlveda Domínguez**, instruye al Secretario Ejecutivo someter a ratificación de la sala los acuerdos de la comisión.

El **Secretario Ejecutivo**, procede a solicitar la votación del Consejo Regional, del requerimiento solicitado a través del Oficio N°1533 de fecha 08/10/2024.

Votación de la Primera Materia del Oficio N°1533 de fecha 08/10/2024:

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble (s), Jezer Sepúlveda Domínguez y los Consejeros y Consejeras Regionales Alberto Jarpa Leiva, Carolina Gómez Cáceres, Cristian Quilodrán Parra, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Sergio Inostroza Espinoza.

Ausencia Médica: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas y Consejera Regional Patricia Vera Lillo.

Ausentes: Consejero Regional Antonio Prado Betanzo.

Receso Electoral: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos (Según lo estipulado en la Ley N°19.175, 23 septies y artículo 98 bis).

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°77 de fecha 11/10/2024, aprueba financiamiento para la iniciativa del Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional de Ñuble, denominada "CORRIDA FAMILIAR INSAMACH", Beneficiario "Club Deportivo Escolar INSAMACH", CVC-AD-27, por un monto de \$1.764.240.- (un millón setecientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos), según el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Nombre de la Iniciativa	Código Iniciativa	Subt/Ítem	Monto de la Iniciativa (\$)	Área
Club Deportivo Escolar INSAMACH	Corrida Familiar INSAMACH	CVC-AD-27	24 - 01	1.764.240.-	Deporte





Votación de la Segunda Materia del Oficio N°1533 de fecha 08/10/2024:

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble (s), Jezer Sepúlveda Domínguez y los Consejeros y Consejeras Regionales Alberto Jarpa Leiva, Carolina Gómez Cáceres, Cristian Quilodrán Parra, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Sergio Inostroza Espinoza.

Ausencia Médica: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas y Consejera Regional Patricia Vera Lillo.

Ausentes: Consejero Regional Antonio Prado Betanzo.

Receso Electoral: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos (Según lo estipulado en la Ley N°19.175, 23 septies y artículo 98 bis).

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°77 de fecha 11/10/2024, aprueba financiamiento para la iniciativa del Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional de Ñuble, denominada "NACIONAL DE BÁSQUETBOL DAMAS SENIORS CATEGORÍA 50/69 Y 60 AÑOS Y MÁS", Beneficiario "Agrupación Deportiva y Cultural de Básquetbol Seniors Damas Wiltralen", CVC-AD-28, por un monto de \$1.459.760.- (un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta pesos), según el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Nombre de la Iniciativa	Código Iniciativa	Subt/Ítem	Monto de la Iniciativa (\$)	Área
Agrupación Deportiva y Cultural de Básquetbol Seniors Damas Wiltralen	Agrupación Deportiva y Cultural de Básquetbol Seniors Damas Wiltralen	CVC-AD-28	24 - 01	1.459.760.-	Deporte

Votación de la Tercera Materia del Oficio N°1533 de fecha 08/10/2024:

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble (s), Jezer Sepúlveda Domínguez y los Consejeros y Consejeras Regionales Alberto Jarpa Leiva, Carolina Gómez Cáceres, Cristian Quilodrán Parra, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Sergio Inostroza Espinoza.

Ausencia Médica: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas y Consejera Regional Patricia Vera Lillo.

Ausentes: Consejero Regional Antonio Prado Betanzo.

Receso Electoral: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos (Según lo estipulado en la Ley N°19.175, 23 septies y artículo 98 bis).

ACUERDO N°05: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°77 de fecha 11/10/2024, aprueba financiamiento para la iniciativa del Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional de Ñuble, denominada "PARTICIPACIÓN EN





CAMPEONATO INFANTIL ACONCAGUA CUP MENDOZA NOVIEMBRE 2024”, Beneficiario “Club de Deportes Unión”, CVC-AD-29, por un monto de \$5.200.000.- (cinco millones doscientos mil pesos), según el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Nombre de la Iniciativa	Código Iniciativa	Subt/Ítem	Monto de la Iniciativa (\$)	Área
Club de Deportes Unión	Participación en Campeonato Infantil Aconcagua CUP Mendoza Noviembre 2024	CVC-AD-29	24 - 01	5.200.000.-	Deporte

Votación de la Cuarta Materia del Oficio N°1533 de fecha 08/10/2024:

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble (s), Jezer Sepúlveda Domínguez y los Consejeros y Consejeras Regionales Alberto Jarpa Leiva, Carolina Gómez Cáceres, Cristian Quilodrán Parra, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Sergio Inostroza Espinoza.

Ausencia Médica: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas y Consejera Regional Patricia Vera Lillo.

Ausentes: Consejero Regional Antonio Prado Betanzo.

Receso Electoral: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos (Según lo estipulado en la Ley N°19.175, 23 septies y artículo 98 bis).

ACUERDO N°06: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°77 de fecha 11/10/2024, aprueba financiamiento para la iniciativa del Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional de Ñuble, denominada “CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL IMPULSA EL DESARROLLO DEL FÚTBOL FEMENINO”, Beneficiario “Club Deportivo Social y Cultural Real Zaragoza”, CVCAD-30, por un monto de \$2.410.000.- (dos millones cuatrocientos diez mil pesos), según el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Nombre de la Iniciativa	Código Iniciativa	Subt/Ítem	Monto de la Iniciativa (\$)	Área
Club Deportivo Social y Cultural Real Zaragoza	Club Deportivo Social y Cultural Impulsa el Desarrollo del Fútbol Femenino	CVC-AD-30	24 - 01	2.410.000.-	Deporte

Los consejeros y consejeras regionales fundamentan su votación.

El **consejero regional Alberto Jarpa Leiva**, indica que esta fue una materia analizada en la comisión de trabajo con cada uno de sus representantes, por lo tanto, su voto es favorable.

La **consejera regional Lorena Vera Arriagada**, argumenta que cada una de las iniciativas que planteó en la comisión de trabajo, hacen que el deporte sea inclusivo desde la participación de niños y niñas en un campeonato en Argentina fuera del país con una experiencia distinta, también, con el trabajo de la asociación de básquetbol de mujeres que se encuentran entre los 60, 70 años y más, quienes han trabajado duro para seguir en esta disciplina

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fonos +56 (42) 2452961, +56 (42) 2452963
Gobierno Regional de Ñuble



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MJIRFO-927>



del deporte, además, el fútbol femenino junto al fútbol tradicional, así mismo, con la corrida familiar del Instituto Santa María de Chillán.

El llamado es que más organizaciones se presenten y participen con este tipo de iniciativas, donde el deporte busca la participación familiar y esto hace que sea inclusivo, por lo tanto, su voto es apruebo.

El **consejero regional Rodrigo Dinamarca Muñoz**, indica que, las iniciativas que se analizaron tienen un trasfondo variado, como primer punto la corrida familiar del Instituto Santa María de Chillán, beneficia a las familias y fortalece los lazos, por lo tanto, no es muy difícil de entender el beneficio social y la rentabilidad social que tiene. En relación a las damas que practican deporte que son senior, es darle vida a un adulto mayor, lo cual es maravilloso, a nivel de fútbol queda claro y es satisfactorio la participación de jóvenes en un campeonato internacional que les va a motivar a dedicarse al fútbol, de modo que, el deporte es protector de los distintos problemas sociales existentes a nivel familiar, tales como: agresión, violencia intrafamiliar, entre otros, lo que provoca vulnerabilidad al ingreso del alcohol y las drogas, por lo tanto, fortalecer campeonatos infantiles y la participación en ellos es muy importante y por último, el club deportivo fortalece el deporte en mujeres, votando favorablemente las cuatro iniciativas que tienen un sentido social.

Finalizadas las intervenciones el **Presidente del Consejo Regional (s) Jezer Sepúlveda Domínguez**, agradece a los presentes y asociaciones por las iniciativas aprobadas.

Interviene la **Gobernadora Regional de Ñuble (s) Alicia Contreras Vielma**, quien destaca la buena acogida que existió para votar extraordinariamente las iniciativas que se pueden otorgar gracias a las Asignaciones Directas, si bien ha sido difícil debido a la contingencia nacional que se vive, sin embargo si no existiera esta flexibilidad de los plazos, estas actividades no se podrían llevar a cabo, porque el proceso de rendición, post ejecución no se puede transferir si existen saldos pendientes, la realidad es que ha complejizado la ejecución presupuestaria, no tan solo en Ñuble, también en todo el país. Indica que, en la nueva ley de presupuesto que se está negociando y donde fueron parte en el Senado, también se está evaluando flexibilizar un poco el proceso, pero como Consejo Regional también tienen un rol de negociar con los parlamentarios para que puedan evaluar formas distintas a las exigencias tan engorrosas que han complejizado el dinamismo en la economía nacional, además, se está solicitando a través de la Agorechi una asignación del 20% del 8% para las iniciativas que se han visto y se han aprobado en el Consejo Regional.

RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO N°01:

Resultado de la Votación: UNANIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble (s) Jezer Sepúlveda Domínguez y los Consejeros y Consejeras Regionales Alberto Jarpa Leiva, Carolina Gómez Cáceres, Cristian Quilodrán Parra, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Sergio Inostroza Espinoza.

Ausencia Médica: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas y Consejero Regional Patricia Vera Lillo.

Ausentes: Consejero Regional Antonio Prado Betanzo.

Receso Electoral: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos (Según lo estipulado en la Ley N°19.175, 23 septies y artículo 98 bis).

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°77 de fecha 11/10/2024, aprueba financiamiento para la iniciativa del Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fonos +56 (42) 2452961, +56 (42) 2452963
Gobierno Regional de Ñuble

Página 22 de 32

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MJIRFO-927>





Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional de Ñuble, denominada "RODEO DE PRIMERA CLUB PRAT DE NINHUE", Beneficiario "Club Social, Cultural y Deportivo del Rodeo Chileno Arturo Prat de Ninhue", CVC-AD-25, por un monto de \$15.000.000.- (quince millones de pesos), según el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Nombre de la Iniciativa	Código Iniciativa	Subt/Ítem	Monto de la Iniciativa (\$)	Área
Club Social Cultural y Deportivo del Rodeo Chileno Arturo Prat de Ninhue	Rodeo de Primera Club Prat de Ninhue	CVC-AD-25	24 - 01	15.000.000.-	Deporte

ACUERDO N°02:

Resultado de la Votación: UNANIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble (s) Jezer Sepúlveda Domínguez y los Consejeros y Consejeras Regionales Alberto Jarpa Leiva, Carolina Gómez Cáceres, Cristian Quilodrán Parra, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Sergio Inostroza Espinoza.

Ausencia Médica: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas y Consejero Regional Patricia Vera Lillo.

Ausentes: Consejero Regional Antonio Prado Betanzo.

Receso Electoral: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos (Según lo estipulado en la Ley N°19.175, 23 septies y artículo 98 bis).

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°77 de fecha 11/10/2024, aprueba financiamiento para la iniciativa del Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional de Ñuble, denominada "IMPLEMENTACIÓN DE AMBULANCIA PARA LA TEMPORADA DEPORTIVA 2024/2025", Beneficiario "Asociación Deportiva y Cultural Clubes de Huasos de Ñuble", CVC-AD-26, por un monto de \$13.089.900.- (trece millones ochenta y nueve mil novecientos pesos), según el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Nombre de la Iniciativa	Código Iniciativa	Subt/Ítem	Monto de la Iniciativa (\$)	Área
Asociación Deportiva y Cultural Clubes de Huasos de Ñuble	Implementación de Ambulancia para la Temporada Deportiva 2024/2025	CVC-AD-26	24 - 01	13.089.900.-	Deporte

ACUERDO N°03:

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble (s), Jezer Sepúlveda Domínguez y los Consejeros y Consejeras Regionales Alberto Jarpa Leiva, Carolina Gómez Cáceres, Cristian Quilodrán Parra, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Sergio Inostroza Espinoza.

Ausencia Médica: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas y Consejera Regional Patricia Vera Lillo.





Ausentes: Consejero Regional Antonio Prado Betanzo.

Receso Electoral: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos (Según lo estipulado en la Ley N°19.175, 23 septies y artículo 98 bis).

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°77 de fecha 11/10/2024, aprueba financiamiento para la iniciativa del Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional de Ñuble, denominada "CORRIDA FAMILIAR INSAMACH", Beneficiario "Club Deportivo Escolar INSAMACH", CVC-AD-27, por un monto de \$1.764.240.- (un millón setecientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos), según el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Nombre de la Iniciativa	Código Iniciativa	Subt/Ítem	Monto de la Iniciativa (\$)	Área
Club Deportivo Escolar INSAMACH	Corrida Familiar INSAMACH	CVC-AD-27	24 - 01	1.764.240.-	Deporte

ACUERDO N°04:

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble (s), Jezer Sepúlveda Domínguez y los Consejeros y Consejeras Regionales Alberto Jarpa Leiva, Carolina Gómez Cáceres, Cristian Quilodrán Parra, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Sergio Inostroza Espinoza.

Ausencia Médica: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas y Consejera Regional Patricia Vera Lillo.

Ausentes: Consejero Regional Antonio Prado Betanzo.

Receso Electoral: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos (Según lo estipulado en la Ley N°19.175, 23 septies y artículo 98 bis).

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°77 de fecha 11/10/2024, aprueba financiamiento para la iniciativa del Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional de Ñuble, denominada "NACIONAL DE BÁSQUETBOL DAMAS SENIORS CATEGORÍA 50/69 Y 60 AÑOS Y MÁS", Beneficiario "Agrupación Deportiva y Cultural de Básquetbol Seniors Damas Wiltralen", CVC-AD-28, por un monto de \$1.459.760.- (un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta pesos), según el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Nombre de la Iniciativa	Código Iniciativa	Subt/Ítem	Monto de la Iniciativa (\$)	Área
Agrupación Deportiva y Cultural de Básquetbol Seniors Damas Wiltralen	Agrupación Deportiva y Cultural de Básquetbol Seniors Damas Wiltralen	CVC-AD-28	24 - 01	1.459.760.-	Deporte

ACUERDO N°05:

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.





Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble (s), Jezer Sepúlveda Domínguez y los Consejeros y Consejeras Regionales Alberto Jarpa Leiva, Carolina Gómez Cáceres, Cristian Quilodrán Parra, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Sergio Inostroza Espinoza.

Ausencia Médica: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas y Consejera Regional Patricia Vera Lillo.

Ausentes: Consejero Regional Antonio Prado Betanzo.

Receso Electoral: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos (Según lo estipulado en la Ley N°19.175, 23 septies y artículo 98 bis).

ACUERDO N°05: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°77 de fecha 11/10/2024, aprueba financiamiento para la iniciativa del Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional de Ñuble, denominada "PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO INFANTIL ACONCAGUA CUP MENDOZA NOVIEMBRE 2024", Beneficiario "Club de Deportes Unión", CVC-AD-29, por un monto de \$5.200.000.- (cinco millones doscientos mil pesos), según el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Nombre de la Iniciativa	Código Iniciativa	Subt/Ítem	Monto de la Iniciativa (\$)	Área
Club de Deportes Unión	Participación en Campeonato Infantil Aconcagua CUP Mendoza Noviembre 2024	CVC-AD-29	24 - 01	5.200.000.-	Deporte

ACUERDO N°06:

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble (s), Jezer Sepúlveda Domínguez y los Consejeros y Consejeras Regionales Alberto Jarpa Leiva, Carolina Gómez Cáceres, Cristian Quilodrán Parra, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Sergio Inostroza Espinoza.

Ausencia Médica: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas y Consejera Regional Patricia Vera Lillo.

Ausentes: Consejero Regional Antonio Prado Betanzo.

Receso Electoral: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos (Según lo estipulado en la Ley N°19.175, 23 septies y artículo 98 bis).

ACUERDO N°06: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°77 de fecha 11/10/2024, aprueba financiamiento para la iniciativa del Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional de Ñuble, denominada "CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL IMPULSA EL DESARROLLO DEL FÚTBOL FEMENINO", Beneficiario "Club Deportivo Social y Cultural Real Zaragoza", CVCAD-30, por un monto de \$2.410.000.- (dos millones cuatrocientos diez mil pesos), según el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Nombre de la Iniciativa	Código Iniciativa	Subt/Ítem	Monto de la Iniciativa (\$)	Área
Club Deportivo Social y Cultural Real Zaragoza	Club Deportivo Social y Cultural Impulsa el Desarrollo del Fútbol Femenino	CVC-AD-30	24 - 01	2.410.000.-	Deporte





CERTIFICADOS



14 de octubre de 2024

CERTIFICADO N°1070/2024

REFERENCIA: INICIATIVA "RODEO DE PRIMERA CLUB PRAT DE NINHUE", FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2024, ASIGNACIONES DIRECTAS, ACTIVIDADES NO CONCURSABLES DEL GOBIERNO REGIONAL.

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán el Consejo Regional de Ñuble en su **Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°23** de fecha **02/10/2024**, a cargo de su presidenta **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, se analizó el **Oficio N°1491** de fecha **02/10/2024** de la Gobernadora Regional de Ñuble (s) dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha **02/10/2024** a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita someter a aprobación del Consejo Regional de Ñuble iniciativa del **Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional de Ñuble**, denominada "**RODEO DE PRIMERA CLUB PRAT DE NINHUE**", Código **CVC-AD-25**.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Extraordinaria N°77** de fecha **11/10/2024**, en base al **Oficio N°1491** de fecha **02/10/2024**, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la **Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°23** de fecha **02/10/2024**, a cargo de su **presidenta consejera regional Lorena Jardúa Campos**.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble (s), **Jezer Sepúlveda Domínguez** y los **Consejeros y Consejeras Regionales Alberto Jarpa Leiva, Carolina Gómez Cáceres, Cristian Quilodrán Parra, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Sergio Inostroza Espinoza.**

Ausencia Médica: Consejero Regional **Arnoldo Jiménez Venegas** y Consejera Regional **Patricia Vera Lillo**

Ausentes: Consejero Regional **Antonio Prado Betanzo.**

Receso Electoral: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, **Óscar Crisóstomo Llanos** (Según lo estipulado en la Ley N°19.175, 23 septies y artículo 98 bis).

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Extraordinaria N°77** de fecha **11/10/2024**, aprueba financiamiento para la iniciativa del **Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional de Ñuble**, denominada "**RODEO DE PRIMERA CLUB PRAT DE NINHUE**". Beneficiario "**Club Social, Cultural y Deportivo del Rodeo Chileno Arturo Prat de Ninhue**", CVC-AD-25, por un monto de **\$15.000.000.-** (quince millones de pesos), según el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Nombre de la Iniciativa	Código Iniciativa	Subt/Item	Monto de la Iniciativa (\$)	Área
Club Social Cultural y Deportivo del Rodeo Chileno Arturo Prat de Ninhue	Rodeo de Primera Club Prat de Ninhue	CVC-AD-25	24 - 01	15.000.000.-	Deporte

JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe - Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble



Firmado digitalmente por **Jorge Ruiz Parada**
Fecha: 2024.10.14
11:18:13 -03'00'





14 de octubre de 2024

CERTIFICADO N°1071/2024

REFERENCIA: INICIATIVA "IMPLEMENTACIÓN DE AMBULANCIA PARA LA TEMPORADA DEPORTIVA 2024/2025", FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2024, ASIGNACIONES DIRECTAS, ACTIVIDADES NO CONCURSABLES DEL GOBIERNO REGIONAL.

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán el Consejo Regional de Ñuble en su **Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°23** de fecha **02/10/2024**, a cargo de su presidenta **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, se analizó el **Oficio N°1491** de fecha **02/10/2024** de la Gobernadora Regional de Ñuble (s) dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha **02/10/2024** a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita someter a aprobación del Consejo Regional de Ñuble iniciativa del **Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional de Ñuble**, denominada **"IMPLEMENTACIÓN DE AMBULANCIA PARA LA TEMPORADA DEPORTIVA 2024/2025"**, Código **CVC-AD-26**.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Extraordinaria N°77** de fecha **11/10/2024**, en base al **Oficio N°1491** de fecha **02/10/2024**, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la **Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°23** de fecha **02/10/2024**, a cargo de su **presidenta consejera regional Lorena Jardúa Campos**.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble (s), **Jezer Sepúlveda Domínguez** y los **Consejeros y Concejeras Regionales Alberto Jarpa Leiva, Carolina Gómez Cáceres, Cristian Quilodrán Parra, Iker Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Sergio Inostroza Espinoza.**

Ausencia Médica: Consejero Regional **Arnoldo Jiménez Venegas** y Consejera Regional **Patricia Vera Lillo.**

Ausentes: Consejero Regional **Antonio Prado Betanzo.**

Receso Electoral: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, **Óscar Crisóstomo Llanos** (Según lo estipulado en la Ley N°19.175, 23 septies y artículo 98 bis).

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°77 de fecha 11/10/2024, aprueba financiamiento para la iniciativa del Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional de Ñuble, denominada **"IMPLEMENTACIÓN DE AMBULANCIA PARA LA TEMPORADA DEPORTIVA 2024/2025"**, Beneficiario **"Asociación Deportiva y Cultural Clubes de Huasos de Ñuble"**, CVC-AD-26, por un monto de **\$13.089.900.-** (trece millones ochenta y nueve mil novecientos pesos), según el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Nombre de la Iniciativa	Código Iniciativa	Subt/Item	Monto de la Iniciativa (\$)	Área
Asociación Deportiva y Cultural Clubes de Huasos de Ñuble	Implementación de Ambulancia para la Temporada Deportiva 2024/2025	CVC-AD-26	24 - 01	13.089.900.-	Deporte

JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe - Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble



Firmado digitalmente por **Jorge Ruiz Parada**
Fecha: 2024.10.14
11:18:40 -03'00'





14 de octubre de 2024

CERTIFICADO N°1072/2024

REFERENCIA: INICIATIVA "NACIONAL DE BÁSQUETBOL DAMAS SENIORS CATEGORÍA 50/69 Y 60 AÑOS Y MÁS", FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2024, ASIGNACIONES DIRECTAS, ACTIVIDADES NO CONCURSABLES DEL GOBIERNO REGIONAL.

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán el Consejo Regional de Ñuble en su **Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°26** de fecha **09/10/2024**, a cargo de su presidenta **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, se analizó el **Oficio N°1533** de fecha **08/10/2024** de la Gobernadora Regional de Ñuble (s) dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha **08/10/2024** a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita someter a aprobación del Consejo Regional de Ñuble iniciativa del **Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional de Ñuble**, denominada **"NACIONAL DE BÁSQUETBOL DAMAS SENIORS CATEGORÍA 50/69 Y 60 AÑOS Y MÁS"**, Código **CVC-AD-28**.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Extraordinaria N°77** de fecha **11/10/2024**, en base al **Oficio N°1533** de fecha **08/10/2024**, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la **Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°26** de fecha **09/10/2024**, a cargo de su **presidenta consejera regional Lorena Jardúa Campos**.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble (s), **Jezer Sepúlveda Domínguez** y los **Consejeros y Concejeras Regionales Alberto Jarpa Leiva, Carolina Gómez Cáceres, Cristian Quilodrán Parra, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Sergio Inostroza Espinoza.**

Ausencia Médica: Consejero Regional **Arnoldo Jiménez Venegas** y Consejera Regional **Patricia Vera Lillo.**

Ausentes: Consejero Regional **Antonio Prado Betanzo.**

Receso Electoral: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, **Óscar Crisóstomo Llanos** (Según lo estipulado en la Ley N°19.175, 23 septies y artículo 98 bis).

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°77 de fecha 11/10/2024, aprueba financiamiento para la iniciativa del Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional de Ñuble, denominada **"NACIONAL DE BÁSQUETBOL DAMAS SENIORS CATEGORÍA 50/69 Y 60 AÑOS Y MÁS"**, Beneficiario **"Agrupación Deportiva y Cultural de Básquetbol Seniors Damas Wiltralen"**, CVC-AD-28, por un monto de **\$1.459.760.-** (un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta pesos), según el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Nombre de la Iniciativa	Código Iniciativa	Subt/Item	Monto de la Iniciativa (\$)	Área
Agrupación Deportiva y Cultural de Básquetbol Seniors Damas Wiltralen	Agrupación Deportiva y Cultural de Básquetbol Seniors Damas Wiltralen	CVC-AD-28	24 - 01	1.459.760.-	Deporte

JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe - Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble



Firmado digitalmente por **Jorge Ruiz Parada**
Fecha: 2024.10.14
11:19:07 -03'00'





14 de octubre de 2024

CERTIFICADO N°1073/2024

REFERENCIA: INICIATIVA "CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL IMPULSA EL DESARROLLO DEL FÚTBOL FEMENINO", FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2024, ASIGNACIONES DIRECTAS, ACTIVIDADES NO CONCURSABLES DEL GOBIERNO REGIONAL.

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán el Consejo Regional de Ñuble en su **Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°26** de fecha **09/10/2024**, a cargo de su presidenta **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, se analizó el **Oficio N°1533** de fecha **08/10/2024** de la Gobernadora Regional de Ñuble (s) dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha **08/10/2024** a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita someter a aprobación del Consejo Regional de Ñuble iniciativa del **Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional de Ñuble**, denominada **"CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL IMPULSA EL DESARROLLO DEL FÚTBOL FEMENINO"**, Código **CVC-AD-30**.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Extraordinaria N°77** de fecha **11/10/2024**, en base al **Oficio N°1533** de fecha **08/10/2024**, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la **Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°26** de fecha **09/10/2024**, a cargo de su presidenta **consejera regional Lorena Jardúa Campos**.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble (s), **Jezer Sepúlveda Domínguez** y los **Consejeros y Consejeras Regionales Alberto Jarpa Leiva, Carolina Gómez Cáceres, Cristian Quilodrán Parra, Iker Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Sergio Inostroza Espinoza.**

Ausencia Médica: Consejero Regional **Arnoldo Jiménez Venegas** y Consejera Regional **Patricia Vera Lillo.**

Ausentes: Consejero Regional **Antonio Prado Betanzo.**

Receso Electoral: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, **Óscar Crisóstomo Llanos** (Según lo estipulado en la Ley N°19.175, 23 septies y artículo 98 bis).

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°77 de fecha 11/10/2024, aprueba financiamiento para la iniciativa del Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional de Ñuble, denominada **"CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL IMPULSA EL DESARROLLO DEL FÚTBOL FEMENINO"**, Beneficiario **"Club Deportivo Social y Cultural Real Zaragoza"**, CVC-AD-30, por un monto de **\$2.410.000.-** (dos millones cuatrocientos diez mil pesos), según el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Nombre de la Iniciativa	Código Iniciativa	Subt/Ítem	Monto de la Iniciativa (\$)	Área
Club Deportivo Social y Cultural Real Zaragoza	Club Deportivo Social y Cultural Impulsa el Desarrollo del Fútbol Femenino	CVC-AD-30	24 - 01	2.410.000.-	Deporte

JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe - Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble



Firmado digitalmente por **Jorge Ruiz Parada**
Fecha: 2024.10.14
11:19:33 -03'00'





14 de octubre de 2024

CERTIFICADO N°1074/2024

REFERENCIA: INICIATIVA "CORRIDA FAMILIAR INSAMACH", FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2024, ASIGNACIONES DIRECTAS, ACTIVIDADES NO CONCURSABLES DEL GOBIERNO REGIONAL.

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán el Consejo Regional de Ñuble en su **Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°26** de fecha **09/10/2024**, a cargo de su presidenta **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, se analizó el **Oficio N°1533** de fecha **08/10/2024** de la Gobernadora Regional de Ñuble (s) dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 08/10/2024 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita someter a aprobación del Consejo Regional de Ñuble iniciativa del **Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional de Ñuble**, denominada **"CORRIDA FAMILIAR INSAMACH"**, Código CVC-AD-27.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Extraordinaria N°77** de fecha **11/10/2024**, en base al **Oficio N°1533** de fecha **08/10/2024**, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la **Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°26** de fecha **09/10/2024**, a cargo de su **presidenta consejera regional Lorena Jardúa Campos**.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble (s), Jezer Sepúlveda Dominguez y los Consejeros y Consejeras Regionales Alberto Jarpa Leiva, Carolina Gómez Cáceres, Cristian Quilodrán Parra, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Sergio Inostroza Espinoza.

Ausencia Médica: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas y Consejera Regional Patricia Vera Lillo.

Ausentes: Consejero Regional Antonio Prado Betanzo.

Receso Electoral: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos (Según lo estipulado en la Ley N°19.175, 23 septies y artículo 98 bis).

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°77 de fecha 11/10/2024, aprueba financiamiento para la iniciativa del Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional de Ñuble, denominada **"CORRIDA FAMILIAR INSAMACH"**, Beneficiario **"Club Deportivo Escolar INSAMACH"**, CVC-AD-27, por un monto de **\$1.764.240.-** (un millón setecientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos), según el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Nombre de la Iniciativa	Código Iniciativa	Subt/Item	Monto de la Iniciativa (\$)	Área
Club Deportivo Escolar INSAMACH	Corrida Familiar INSAMACH	CVC-AD-27	24 - 01	1.764.240.-	Deporte

JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe - Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble



Firmado digitalmente por Jorge Ruiz Parada
Fecha: 2024.10.14 11:20:00 -03'00'





14 de octubre de 2024

CERTIFICADO N°1075/2024

REFERENCIA: INICIATIVA "PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO INFANTIL ACONCAGUA CUP MENDOZA NOVIEMBRE 2024", FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2024, ASIGNACIONES DIRECTAS, ACTIVIDADES NO CONCURSABLES DEL GOBIERNO REGIONAL.

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán el Consejo Regional de Ñuble en su **Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°26** de fecha **09/10/2024**, a cargo de su presidenta **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, se analizó el **Oficio N°1533** de fecha **08/10/2024** de la Gobernadora Regional de Ñuble (s) dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 08/10/2024 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita someter a aprobación del Consejo Regional de Ñuble iniciativa del **Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional de Ñuble**, denominada "**PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO INFANTIL ACONCAGUA CUP MENDOZA NOVIEMBRE 2024**", Código CVC-AD-29.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Extraordinaria N°77** de fecha **11/10/2024**, en base al **Oficio N°1533** de fecha **08/10/2024**, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la **Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°26** de fecha **09/10/2024**, a cargo de su **presidenta consejera regional Lorena Jardúa Campos**.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble (s), Jezer Sepúlveda Domínguez y los Consejeros y Concejeras Regionales Alberto Jarpa Leiva, Carolina Gómez Cáceres, Cristian Quilodrán Parra, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Sergio Inostroza Espinoza.

Ausencia Médica: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas y Consejera Regional Patricia Vera Lillo.

Ausentes: Consejero Regional Antonio Prado Betanzo.

Receso Electoral: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos (Según lo estipulado en la Ley N°19.175, 23 septies y artículo 98 bis).

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°77 de fecha 11/10/2024, aprueba financiamiento para la iniciativa del Fondo de Vinculación con la Comunidad 8% 2024, Asignaciones Directas, Actividades No Concursables del Gobierno Regional de Ñuble, denominada "**PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO INFANTIL ACONCAGUA CUP MENDOZA NOVIEMBRE 2024**", Beneficiario "**Club de Deportes Unión**", CVC-AD-29, por un monto de \$5.200.000.- (cinco millones doscientos mil pesos), según el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Nombre de la Iniciativa	Código Iniciativa	Subt/ítem	Monto de la Iniciativa (\$)	Área
Club de Deportes Unión	Participación en Campeonato Infantil Aconcagua CUP Mendoza Noviembre 2024	CVC-AD-29	24 - 01	5.200.000.-	Deporte

JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe - Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

Firmado digitalmente por Jorge Ruiz Parada
Fecha: 2024.10.14 11:20:27 -03'00'





TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Habiéndose cumplido el punto contemplado en la tabla, enviada por **Oficio N°203 de fecha 10/10/2024**, el **Presidente del Consejo Regional (s) Jezer Sepúlveda Domínguez**, agradece la asistencia y participación de los consejeros y consejeras regionales de la Región de Ñuble y a la ciudadanía que los acompañan, y levanta la **Sesión Extraordinaria N°77 de fecha 11/10/2024**, a las **10.11 hrs.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado, y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se suscribe el acta de la **Sesión Extraordinaria N°77 de fecha 11/10/2024**, del Consejo Regional de Ñuble.

